



UNIVERSIDAD  
PRIVADA  
DEL NORTE

# FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Carrera de Derecho y Ciencias Políticas

“LA REMUNERACIÓN Y LOS SUBSIDIOS  
ECONÓMICOS”: una revisión sistemática de la  
literatura científica del 2010 - 2019

Trabajo de investigación para optar al grado de:

Bachiller en **Derecho y Ciencias Políticas**

Autor:

José Eulogio Guerrero Contreras

Asesor:

Mg. Elías Gilberto Chávez Rodríguez

Lima - Perú

2020

## DEDICATORIA

A mi esposa y mis hijos, quienes me dieron su paciencia, su tiempo, el suficiente soporte emocional y sobretodo la tranquilidad para avanzar.

A mis padres, por su gran amor desplegado en mi persona, por sus enseñanzas y consejos que moldearon mi vida.

A mis hermanos, por estar siempre a mi lado.

A todos mis amigos cuya amistad forje en las aulas de la Universidad Privada del Norte.

## AGRADECIMIENTO

A mis profesores, cuyos conocimientos brindados  
contribuyeron en mi formación académica.

A mi alma mater, la Universidad Privada del Norte.

## TABLA DE CONTENIDO

DEDICATORIA	2
AGRADECIMIENTO	3
ÍNDICE DE TABLAS	5
ÍNDICE DE FIGURAS	6
RESUMEN	7
<b>CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN</b>	8
<b>CAPÍTULO II: METODOLOGÍA</b>	12
<b>CAPÍTULO III: RESULTADOS</b>	22
<b>CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES</b>	33
REFERENCIAS	34

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 1: Datos de la información obtenida	14
Tabla N° 2: Consolidado de la recolección y procesamiento de la información	21
Tabla N° 3: Porcentaje de información por base de datos consultadas	23
Tabla N° 4: Porcentaje de información por país de origen de los artículos consultados	23
Tabla N° 5: Porcentaje de información por año de la investigación	24
Tabla N° 6: Porcentaje del método de estudio	24
Tabla N° 7: Porcentaje por materias revisadas	25
Tabla N° 8: Detalle de las fuentes de información: artículo, país y año, tipo de estudio, temas abordados y un breve resumen	26

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura N° 1: Etapas de selección de la información

22

## RESUMEN

La presente investigación, se circunscribe al campo del derecho laboral, habiéndose para ello trazado como objetivo la revisión sistemática de la literatura científica del período 2010 – 2019, sobre remuneración y subsidios económicos. Se recurrió a las fuentes de información: Proquest, Vlex, Scielo y Google Académico. El criterio de elegibilidad adoptado fue la temporalidad, 2010 al 2019, idioma español; lugar de procedencia y sobre todo la pertinencia de la información recolectada. De acuerdo a la evaluación de estudio se ha considerado a revisar revistas nacionales e internacionales. Se ha utilizado el método de síntesis inductivo – deductivo para la selección de la información, en un inicio se obtuvo 70 artículos, los cuales luego de pasar el filtro de selección a partir de los criterios de inclusión y exclusión, se quedó con 22 artículos que respondían a los criterios de elegibilidad ya descritas que permitieron responder a la pregunta y objetivo de la presente investigación. Las limitaciones presentadas fue que no se encontró mucha información actualizada sobre la remuneración y subsidio, poca investigación cuantitativa de estos temas. Se recomienda la continuación de investigaciones que aborden la viabilidad o no de trasladar el pago del subsidio económico a los empleadores y sus implicancias jurídicas.

**PALABRAS CLAVES:** remuneración, subsidio, incapacidad temporal para el trabajo y suspensión perfecta del vínculo laboral.

## CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

La presente investigación, se circunscribe al campo del derecho laboral, donde se realizó la búsqueda de información sobre remuneración y subsidios. La remuneración constituye una ventaja en el trabajador, porque le permite incrementar su patrimonio; se da como consecuencia de una contraprestación, sea global o genérica, teniendo como característica principal la conmutatividad (Pizarro, 2018); en ese sentido, Neves (2009), sostiene que, si bien la remuneración tiene carácter contraprestativo, esta no se debe agotar en ese carácter, es decir, la remuneración es el pago por la puesta de la actividad a disposición del empleador, el cual también debe ser pagado en los momentos de inactividad temporal en la prestación, como es el descanso vacacional y la licencia por enfermedad, esta inactividad pagada por doctrina se llama suspensión imperfecta de la relación laboral; de otro lado, nuestra Constitución Política vigente, en su artículo 24, da a la remuneración un carácter de derecho fundamental, precisando que todo trabajador tiene derecho a una remuneración equitativa y suficiente, que procure, para él y su familia, el bienestar material y espiritual, que el pago de la remuneración y de los beneficios sociales del trabajador tiene prioridad sobre cualquier otra obligación del empleador.

Por su parte, Ferro (2019), señala que la remuneración constituye una retribución de carácter económico, que recibe el trabajador por la prestación de sus servicios. Asimismo, Toyama y Vinatea (2017), refieren que la remuneración representa todo lo que percibe el trabajador por los servicios prestados, sea en dinero o en especie, siempre que sea de su libre disposición, lo cual significa, por lo tanto, una ventaja o incremento patrimonial para el trabajador y su familia, sin tener en cuenta la condición, el plazo o la modalidad de entrega, salvo que, ciertamente, se encuentre excluido legalmente o que por definición, no



ingrese dentro de la referida institución. De otro lado, Arce (2008), hace la siguiente reflexión, sólo cuando existe un contrato de trabajo de por medio, se podrá hablar de remuneración en sentido estricto, mientras que cuando no exista ni prestación personal ni subordinación en un contrato de servicios, el pago que se realice por el servicio dado será considerado como una retribución más no una remuneración, señala que la definición que da el ordenamiento jurídico a la remuneración es restrictivo, al darle el carácter retributivo, reduce el trabajo a la condición de mercancía, desconociéndolo como una herramienta de inclusión social.

Resulta importante precisar que el artículo sexto del Texto Único Ordenado de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral, plantea una definición jurídica, la remuneración comprende todo lo que el trabajador percibe por sus servicios, sea esta en dinero o especie, con la característica principal que esté a su libre disponibilidad, es decir, no tiene que rendir cuenta sobre su disposición. Siguiendo el derrotero de la presente investigación, resulta conveniente resaltar que el motivo que dio origen a la presente investigación, fue la dación del Decreto Supremo N° 013-2019-TR, que en su artículo 17, refiere que toda entidad empleadora debe pagar el subsidio por Incapacidad Temporal para el Trabajo, en la misma oportunidad que le corresponda realizar el pago de la remuneración a favor del trabajador afectado, con cargo a reembolso por parte de ESSALUD, el numeral 3.19 del artículo 3 de la norma legal acotada, define al subsidio como una prestación dineraria de duración determinada, originada cuando el trabajador se encuentra en condición de Incapacidad Temporal para el Trabajo o Maternidad; en ese sentido también se encuentra definido por el Diccionario Jurídico de la Real Academia Española, dotándole el carácter de prestación asistencial pública de carácter económico.

La obligación del otorgamiento del subsidio, recae en el Seguro Social de Salud, según lo dispone el artículo dos de la Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, en concordancia con el artículo tres de su Reglamento, reafirmado su obligación en el numeral 3.5 del artículo 3 de la Ley de Creación del Seguro Social de Salud (ESSALUD), concordante con el artículo 3 de su reglamento. En el contexto laboral, suele ser común que un trabajador en algún momento de su relación laboral, sufra un incidente en su salud, quien luego de la evaluación médica por ESSALUD, dispondrá el descanso médico del trabajador, el cual si supera los 20 días continuos o acumulados dentro de un período de un año, en lado del empleador, da lugar a la suspensión en la obligación de remunerar al trabajador quien pasa a la condición de suspensión perfecta del vínculo laboral, donde el trabajador no presta labor efectiva, por lo que no es remunerado ni despedido mientras dure el descanso médico; en esa coyuntura el trabajador pasa a ser subvencionado por ESSALUD, quien le asigna un monto dinerario, a modo de subsidio, mientras dure el descanso médico, lo cual refleja que la obligación natural del pago del subsidio por Incapacidad Temporal para el Trabajo y Maternidad, recae en ESSALUD.

Mediante el Decreto Supremo N° 013-2019-TR, se traslada la obligación del pago del subsidio al empleador, siendo el requisito principal para la percepción del subsidio que, el trabajador no realice prestación laboral efectiva para su empleador. Esta situación donde el pago del subsidio es realizado por el empleador puede generar confusión en el trabajador, como por ejemplo considerar que el subsidio es una remuneración, y por tanto exigir a su empleador que le pague remuneración por el tiempo dejado de laborar; en una situación de negativa del empleador, puede él recurrir a la Autoridad Administrativa del Trabajo o los órganos jurisdiccionales y exigir que su empleador cumpla con una obligación que se encuentra suspendida por la Incapacidad Temporal para el Trabajo o

Maternidad; máxime aun cuando es sabido la naturaleza contraprestativa de la remuneración, y si el incumplimiento del pago del subsidio como lo establece el Decreto Supremo N° 013-2019-TR, puede dar lugar a una sanción, y más aún cuando el empleador está al día en sus contribuciones a ESSALUD por sus trabajadores. La importancia de la presente investigación radica en la realización de la revisión literaria que nos lleve a responder la siguiente pregunta:

¿Qué implicancias tendría el pago del subsidio en el empleador, cuando esta se realiza en la misma oportunidad de pago de la remuneración, cuando el trabajador se encuentra en la condición de Incapacidad Temporal para el Trabajo? La formulación de la pregunta a responder nos lleva a formular el siguiente objetivo: Realizar una revisión sistemática de la literatura científica del período 2010 – 2019, sobre remuneración y subsidios económicos.

## CAPÍTULO II. METODOLOGÍA

Se realizó una investigación sistemática de la literatura científica tomando como referencia la adaptación del Protocolo de Prisma, como lo propone Moher, Liberati, Tetzlaff, Altman y PRISMA Group (2009), quienes sostienen que las revisiones sistemáticas y los metanálisis se han vuelto cada vez más importantes, por ello es importante en el investigador saber lo que debe hacer, lo que debe encontrar y la claridad de la información encontrada; lo cual permitirá al lector identificar las fortalezas y debilidades de las revisiones realizadas por el o los investigadores;

Para llevar a cabo el proceso de recopilación de datos, primero se planteó la pregunta de investigación ¿Qué implicancias tendría el pago del subsidio en el empleador, cuando esta se realiza en la misma oportunidad de pago de la remuneración, cuando el trabajador se encuentra en la condición de Incapacidad Temporal para el Trabajo?, luego se planteó el objetivo de la investigación: Realizar una revisión sistemática de la literatura científica del período 2010 – 2019, sobre remuneración y subsidios económicos.

Moher, et al, plantearon que la metodología de la revisión sistémica debe contener: Un protocolo y registro de la información buscada al que se pueda acceder; Criterios de elegibilidad, refiere a la justificación y características de los estudios; Las fuentes de información, descripción de las fuentes de información; la búsqueda, refiere a la estrategia de búsqueda; Selección de los estudios, especificación de los procesos adoptados en la selección de la información; proceso de extracción de datos, descripción de los métodos de extracción de datos; Lista de datos, refiere a listar y definir todas las variables para las que se buscaron datos; y Riesgo de sesgo en los estudios individuales, refiere a la descripción

de los métodos utilizados para evaluar los riesgos de sesgo de la información y el uso de las mismas.

De otro lado, conviene precisar que el “el Protocolo Prisma –P, permite a los investigadores documentar una hoja de ruta previa al inicio de su revisión sistemática que cumpla las directrices y la lista de verificación de PRISMA-P.”, tal como lo sostuvo Moher, Shamseer, Clarke, Gherzi, Liberati, Petticrew, Shekelle, Steward y PRISMA-P Group (2016). Por su parte, Urrútia y Bonfill (2010), consideran que la Declaración PRISMA, “permite al autor una revisión sistemática que lo lleva a plantear numeroso juicios y decisiones, con el objetivo de reducir los riesgos de sesgo durante el proceso de la revisión.”, de otro lado sostienen que “el conocimiento anticipado que los autores puedan tener de los resultados de los estudios potencialmente elegibles podría, influir en la formulación de la pregunta que la revisión trata de responder.”.

La revisión de la literatura científica es una estrategia de recopilación de información que emerge ante la necesidad de conocer de manera sintética los resultados de las investigaciones. Las revisiones narrativas son el primer proceso desarrollado para tal fin, sin embargo, presentan dificultades, pues la confiabilidad de éste radica en la experticia de los investigadores encargados de realizarlo. Ante los sesgos que presentan – como la ausencia de una pregunta orientadora en el plan de búsqueda, la carencia de un método de selección de artículos, así como la falta de un procedimiento claro y reproducible de identificación, de selección y de filtración de los artículos acorde con su calidad y relacionado con la pregunta diseñada -, surgen las revisiones sistemáticas, las cuales, bajo los principios del método científico, dan cuenta de los pasos requeridos para hacer reproducible el proceso investigativo (Urrútia y Bonfill, 2010).

La recolección de información respondió a un procedimiento planificado a fin de lograr el objetivo trazado, el cual se encuentra vinculado al problema planteado, es por ello que, para la recolección de información, se tomó como estrategia determinar los criterios de inclusión y exclusión, considerando para ello el período de tiempo en el que se realizaría la búsqueda de información, el cual se estableció del 2010 al 2019; información en idioma español, la calidad y pertinencia de la información; y, la fuente donde se realizaría la búsqueda y recolección de información.

Se investigó en la base de datos Proquest, Vlex, Scielo y Google Académico, encontrándose la siguiente información:

Tabla 1

*Datos de la información obtenida*

Artículo Científico	Autor	Fuente	País	Año de la publicación	Breve Resumen
¿Qué constituye la remuneración salarial de un trabajador?	Brochet, N.	Proquest	Colombia	2011	Desarrolla una definición de que constituye remuneración en un trabajador.
La mujer en los consejos de administración: Evidencia para el mercado bursátil español.	Martín, C. y Herrero, B.	Proquest	México	2019	La remuneración como mitigante de los conflictos en la empresa.
El impacto de la remuneración en la gestión de recursos humanos	Osorio, M.	Proquest	España	2016	La remuneración como herramienta de gestión para el desarrollo del capital humano.

Concepto y naturaleza de la subvención en el derecho chileno. el caso de la concesión de obra pública.	Rivas, J.	Proquest	Chile	2011	El subsidio, prestación pública asistencial de carácter económico y de duración determinada.
El régimen de compatibilidad de las prestaciones de seguridad social con el trabajo.	Miralles, J.	Proquest	España	2016	El derecho al subsidio por incapacidad temporal podrá ser denegado, anulado o suspendido cuando el beneficiario trabaje por cuenta propia o ajena.
Protección del trabajador en caso de demora de la calificación de incapacidad permanente.	Rojas, F.	Proquest	España	2014	Transcurrido el plazo máximo legal en la situación de incapacidad temporal, puede traer consigo la suspensión del contrato.
Repercusión de las cefaleas sobre la incapacidad laboral en España.	Vicente, M.; Terradillos, M.; Ramírez, M.; Capdevilla, L.; y López, A.	Proquest	Colombia	2014	La incapacidad laboral es un estado transitorio o permanente en una persona que, por accidente o enfermedad, queda mermado en su capacidad laboral.
La labor creadora de Derecho del Tribunal de	Baudor, G. y Campos, A.	Proquest	España	2016	Cuando coincide el derecho de disfrute de vacaciones con un

Justicia de la Unión Europea: una aproximación al tema a partir del Derecho del Trabajo Español.					Revisión Sistemática período de incapacidad temporal para el trabajo, se privilegia el período de la incapacidad, a fin de evitar que se menoscabe el derecho de las vacaciones y su remuneración.
La ausencia de medidas preventivas en la actividad autónoma como causa del accidente de trabajo.	Egío, M.	Proquest	España	2014	Las prestaciones a las que tiene derecho el trabajador, en caso de accidente de trabajo son las prestaciones económicas derivadas de la incapacidad temporal del trabajador.
Vivir y compartir. Propuestas para lograr la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.	Lanas, E.	Prequest	Ecuador	2013	La trabajadora tiene derecho a percibir su remuneración completa mientras se encuentra subsidiada. En caso de no tener derecho al subsidio de maternidad, el empleador deberá cubrir su remuneración.
La suspensión de labores por caso fortuito y fuerza	Lora, G.	Vlex	Perú	2016	El sustento constitucional de la suspensión



mayor: análisis  
legal y casuístico.

de labores se  
encuentra, en el  
principio de  
continuidad laboral.

El modelo de  
familia  
garantizado en la  
Constitución de  
1993.

Plácido, A.

Vlex

Perú

2013

La Constitución  
declara el derecho a  
que la remuneración  
laboral sea suficiente  
para satisfacer no  
solo las necesidades  
del trabajador y de su  
familia.

El debate sobre el  
salario mínimo  
diferenciado por  
regiones en el  
Perú.

Areta, M.

Vlex

Perú

2013

El precepto  
constitucional, no se  
limita solo a  
reconocer el derecho  
del trabajador a una  
remuneración, sino  
que esta sea  
equitativa y  
suficiente, para  
procurar el bienestar  
material y espiritual  
del trabajador y su  
familia.

Los gastos de  
personal desde la  
perspectiva del  
Derecho Laboral  
Tributario

Ugaz, M. y  
Alvarado, A.

Vlex

Perú

2014

La remuneración es  
una manifestación  
del carácter  
productivo que  
conlleva las  
relaciones laborales,  
donde la  
remuneración  
recibida aumenta el  
patrimonio del  
trabajador.

Costos en el Sistema de Prestaciones Económicas de EsSalud: Subsidios a cargo del Empleador.	Guzmán, L.	Vlex	Perú	2018	El subsidio por incapacidad temporal, se otorga en dinero, con el objeto de resarcir las pérdidas económicas en los trabajadores, a raíz de una incapacidad para el trabajo. El subsidio se otorga mientras dure la incapacidad del trabajador y en tanto no realice trabajo remunerado.
La urgencia de la tutela jurisdiccional constitucional para la trabajadora gestante: A propósito de tratamientos arbitrarios por omisión irreparables que lesionan el derecho al descanso por maternidad	Ruíz, J.	Vlex	Perú	2014	Puede existir descanso sin necesidad de que exista pago de una prestación económica, cuando la trabajadora no cumple con los requisitos para percibir el subsidio. El empleador se encuentra obligado a otorgar el descanso por 90 días, sin pagar ningún concepto a la trabajadora.
Contribución social de carácter previsional vinculada a la salud, como parte de la tributación	Muñoz, Felipa y Gutarra, Nicolás	Vlex	Perú	2016	El subsidio por incapacidad temporal para el trabajo se otorga con finalidad de resarcir las pérdidas económicas

laboral en el Perú.					Revisión Sistemática de los asegurados en ESSALUD producto de la incapacidad para el trabajo.
Comportamiento de la incapacidad temporal de más de 365 días. Medicina y Seguridad del trabajo.	López, A.	ScieLo	España	2015	La incapacidad temporal es más el balance entre las condiciones de trabajo y la salud que propiamente el reflejo estático de un estado de salud, donde conjugan variables tanto de origen laboral como no laboral
Incapacidad temporal por contingencia común en 2013 en una empresa del sector bancario	Reinoso, L.; Díaz, R.; González, M.; Jaureguizar, E., Piñaga, M. y Reyes, R.	ScieLo	España	2015	La incapacidad temporal por contingencia común es la situación en la que los trabajadores se encuentran imposibilitados para trabajar debido a una enfermedad o lesiones producto de un accidente laboral.
Guía de valoración de incapacidad laboral temporal para médicos de atención primaria	Terradillo, J.	ScieLo	España	2016	La Incapacidad temporal es la situación en la que un trabajador, afectado por una enfermedad o un accidente, no puede desempeñar su trabajo, que lo lleva una pérdida de

					Revisión Sistemática ganancia que se ve compensada con una prestación económica.
Finalización del proceso de incapacidad temporal y el retorno al trabajo	Villaplana, M.	ScieLo	España	2014	El proceso de la Incapacidad Temporal es un proceso complejo en el que, además del estado de salud se ven implicados otros factores para la decisión del empleado para ausentarse y luego reincorporarse.
Subsidio por incapacidad como prestación económica a cargo del Sistema Integral de Seguridad Social. Aproximaciones a las responsabilidades de los distintos subsistemas	Dávila, Jorge	Google Académico	Colombia	2017	El subsidio por incapacidad es una prestación económica de carácter temporal, que beneficia al trabajador durante el tiempo en que se encuentren inhabilitados para trabajar.

---

Fuente: Elaboración propia.

El proceso de recolección de información siguió la técnica de exploración científica de discriminación por uso de operadores lógicos y descriptores; para la recolección de información se empleó el método descriptivo de corte transversal, el cual como lo define Montano (s/f), es un método no experimental para recoger y analizar datos en un momento determinado, siendo por ello, sus resultados más descriptivos que experimentales; además

se establecieron las palabras claves que guiaran la búsqueda de información, para la presente investigación estas fueron: remuneración, subsidio, incapacidad temporal para el trabajo y suspensión perfecta del vínculo laboral.

Como cuestión previa a la recolección de información, se desarrolló un método para la recolección y filtración de la información a obtener, desarrollando para ello los criterios de inclusión y exclusión, precisándose que las publicaciones debían tener autor y fecha, las que deberían estar comprendidas dentro del período a revisar, es decir del año 2010 al 2019, para evitar así la desnaturalización del carácter transversal descriptivo de la investigación; la información debería estar en idioma español, ser artículos pertinentes y con soporte metodológico que garanticen la confiabilidad de la información contenida y que permitan responder a la pregunta de la presente investigación.

Tabla 2

*Consolidado de la recolección y procesamiento de la información*

Buscador	Artículos encontrados	Artículos utilizados	Artículos descartados
Proquest	20	10	30
Vlex	20	7	13
Scielo	20	4	16
Google Académico	10	1	9

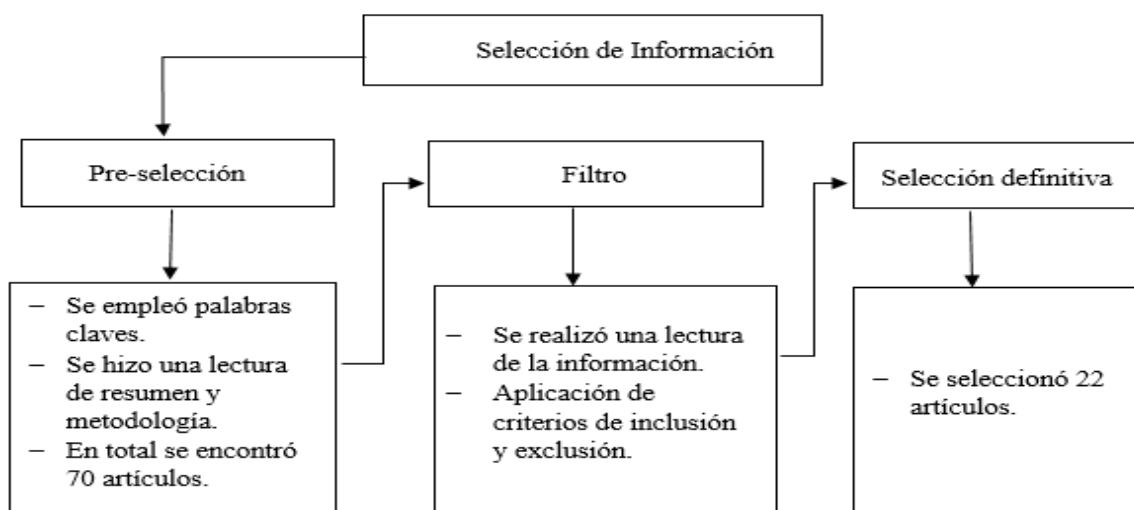
Fuente: Elaboración propia

### CAPÍTULO III. RESULTADOS

En el proceso de búsqueda de información se recurrió a las bases de datos: Proquest, Vlex, Scielo y Google Académico, donde se logró recopilar en un primer momento 70 artículos de los cuales luego del proceso de selección y en aplicación de los criterios de inclusión y selección, detallados en el Capítulo de Metodología, se verificó que 22 artículos garantizaban la confiabilidad de la información contenida, tal como se encuentra presentada en la Tabla N° 2; estos 22 artículos seleccionados se encuentran vinculados a la respuesta de la pregunta de la presente investigación: ¿Qué implicancias tendría el pago del subsidio en el empleador, cuando esta se realiza en la misma oportunidad de pago de la remuneración, cuando el trabajador se encuentra en la condición de Incapacidad Temporal para el Trabajo? y también cumplieron el objetivo trazado “Realizar una revisión sistemática de la literatura científica del período 2010 – 2019, sobre remuneración y subsidios económicos.”.

Figura 1

#### *Etapas de selección de la información*



Fuente: Adaptada de López, W.

Tabla 3

*Porcentaje de información por base de datos consultadas*

Buscador	Artículos utilizados	Porcentaje
Proquest	10	45%
Vlex	7	32%
Scielo	4	18%
Google Académico	1	5%

Fuente: Elaboración propia

La Tabla 3, muestra que el mayor porcentaje de la información seleccionada corresponde a la base de datos Proquest con 45%, siguiéndole Vlex con 31%, luego Scielo con 18% y finalmente Google Académico con 6%.

Tabla 4

*Porcentaje de información por país de origen de los artículos consultados*

País	Artículos utilizados	Porcentaje
Colombia	3	13%
México	1	5%
España	9	40%
Chile	1	5%
Ecuador	1	5%
Perú	7	32%

Fuente: Elaboración propia

La Tabla 4, muestra que el país que proveyó más información fue España con 40%, Perú con 32%, Colombia con 13%, mientras que México, Chile y Ecuador un 5%.

Tabla 5

*Porcentaje de información por año de la investigación*

Año	Artículos utilizados	Porcentaje
2011	2	9%
2013	3	13%
2014	6	27%
2015	2	9%
2016	6	27%
2017	1	5%
2018	1	5%
2019	1	5%

Fuente: Elaboración propia

La Tabla 5, muestra que los artículos seleccionados en mayor porcentaje son de los años 2014 y 2016 con 27%, seguidos del año 2013 con 13%, luego del año 2011 con 9% y finalmente los años 2017, 2018 y 2019 con 5%.

Tabla 6

*Porcentaje del método de estudio*

Método de estudio	Artículos utilizados	Porcentaje
Cualitativo	22	100%

Fuente: Elaboración propia

La Tabla 6, muestra que los artículos seleccionados corresponden al 100% al método de estudio del tipo cualitativo.



Tabla 7

*Porcentaje por materias revisadas*

Materia revisada	Artículos utilizados	Porcentaje
Remuneración	6	27%
Subsidio y Prestaciones	7	32%
Incapacidad Temporal	8	36%
Suspensión Perfecta de labores	1	5%

Fuente: Elaboración propia

La Tabla 7, muestra que el mayor porcentaje de las materias revisadas corresponde a la incapacidad temporal para el trabajo con un 36%, siguiéndole la materia de Subsidio y Prestaciones con 32%; luego el tema de remuneración con 27% y finalmente el tema de suspensión perfecta de labores con 5%.

En un análisis global, se tiene que para la realización de la presente revisión sistemática de la literatura científica, respecto al tema “la remuneración y los subsidios económicos”, primero se diseñó una estrategia de búsqueda, como fue elegir la fuente de obtención de información, que para este caso fue Proquest, Vlex, Scielo y Google Académico, luego a fin de centrar la búsqueda y recolección de información, se decidió por la elegir las palabras claves, los cuales fueron remuneración, subsidio, incapacidad temporal para el trabajo y suspensión perfecta del vínculo laboral; con dicha estrategia se obtuvo en un inicio 70 artículos, los cuales se debían pasar por un filtro de selección, para ello se adoptaron criterio de inclusión como fueron, temporalidad, del 2010 al 2019, sea en español por lo que debían ser procedente de países de habla hispana y que la información sea pertinente; no obstante a ello, para la rigurosidad de la selección de los artículos, se aplicaron criterio de exclusión, como fueron el de descartar los artículos que no precisaban

fecha, ni autor; las que no estaban dentro del período a revisar, los que no tenían procedencia de habla hispana y sobre todo los que eran carentes de metodología y que no respondía a la pregunta y objetivos de la presente investigación.

Finalmente, después del descarte nos quedamos con 22 artículos, en el cual al revisar la información contenida se estimó que eran importantes y que aportaban de manera significativa al tema planteado, dichos artículos se encuentran contenidos en la Tabla N° 8 que se presenta a continuación, donde resalta los criterios considerados en el análisis de la información y un breve resumen de los mismos.

Tabla N° 8

*Detalle de las fuentes de información: artículo, país y año, tipo de estudio, temas abordados y un breve resumen.*

Artículo Científico	Fuente	País y año	Diseño: Método de estudio	Objetivos: Temas abordados	Breve Resumen
¿Qué constituye la remuneración salarial de un trabajador?	Proquest	Colombia 2011	Cualitativo	Conceptos básicos de la remuneración.	Desarrolla una definición de que constituye remuneración.
La mujer en los consejos de administración: Evidencia para el mercado bursátil español.	Proquest	México 2019	Cualitativo	El rol de la mujer, la remuneración y los conflictos en la empresa.	La remuneración como mitigante de los conflictos en la empresa.
El impacto de la remuneración en la gestión de recursos humanos.	Proquest	España 2016	Cualitativo	La remuneración y su impacto en la gestión de los recursos humanos.	La remuneración como herramienta de gestión para el desarrollo del capital humano.

Concepto y naturaleza de la subvención en el derecho chileno. el caso de la concesión de obra pública.	Proquest	Chile 2011	Cualitativo	Definición de la naturaleza del subsidio.	El subsidio, prestación pública asistencial de carácter económico y de duración determinada.
El régimen de compatibilidad de las prestaciones de seguridad social con el trabajo.	Proquest	España 2016	Cualitativo	Las prestaciones de la seguridad social y su otorgamiento.	El derecho al subsidio por incapacidad temporal podrá ser denegado, anulado o suspendido cuando el beneficiario trabaje por cuenta propia o ajena.
Protección del trabajador en caso de demora de la calificación de incapacidad permanente.	Proquest	España 2014	Cualitativo	Consecuencia de superar el plazo de vigencia de la incapacidad temporal para el trabajo.	Transcurrido el plazo máximo legal en la situación de incapacidad temporal, puede traer consigo la suspensión del contrato.
Repercusión de las cefaleas sobre la incapacidad laboral en España.	Proquest	Colombia 2014	Cualitativo	Las cefaleas y las características de la incapacidad laboral.	La incapacidad laboral es un estado transitorio o permanente en una persona que, por accidente o enfermedad, queda mermado en su capacidad laboral.
La labor creadora de Derecho del Tribunal de	Proquest	España 2016	Cualitativo	Las vacaciones y la incapacidad temporal para el trabajo.	Cuando coincide el derecho de disfrute de vacaciones con un

<p>Justicia de la Unión Europea: una aproximación al tema a partir del Derecho del Trabajo Español.</p>					<p>Revisión Sistemática período de incapacidad temporal para el trabajo, se privilegia el período de la incapacidad, a fin de evitar que se menoscabe el derecho de las vacaciones y su remuneración.</p>
<p>La ausencia de medidas preventivas en la actividad autónoma como causa del accidente de trabajo.</p>	Proquest	España 2014	Cualitativo	Derecho del trabajador en caso de accidentes de trabajo.	<p>Las prestaciones a las que tiene derecho el trabajador, en caso de accidente de trabajo son las prestaciones económicas derivadas de la incapacidad temporal del trabajador.</p>
<p>Vivir y compartir. Propuestas para lograr la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.</p>	Prequest	Ecuador 2013	Cualitativo	Derecho al subsidio en la trabajadora embarazada.	<p>La trabajadora tiene derecho a percibir su remuneración completa mientras se encuentra subsidiada. En caso de no tener derecho al subsidio de maternidad, el empleador deberá cubrir su remuneración.</p>
<p>La suspensión de labores por caso fortuito y fuerza</p>	Vlex	Perú 2016	Cualitativo	La suspensión de labores y la continuidad laboral.	<p>El sustento constitucional de la suspensión de</p>

mayor: análisis  
legal y casuístico.

Revisión Sistemática  
labores se encuentra  
en el principio de  
continuidad laboral.

El modelo de  
familia  
garantizado en la  
Constitución de  
1993.

Vlex

Perú 2013

Cualitativo

La remuneración  
como derecho  
constitucional.

La Constitución  
declara el derecho a  
que la remuneración  
laboral sea suficiente  
para satisfacer no  
solo las necesidades  
del trabajador y de su  
familia.

El debate sobre el  
salario mínimo  
diferenciado por  
regiones en el  
Perú.

Vlex

Perú 2013

Cualitativo

Derecho del  
trabajador a una  
remuneración.

El precepto  
constitucional, no se  
limita solo a  
reconocer el derecho  
del trabajador a una  
remuneración, sino  
que esta sea  
equitativa y  
suficiente, para  
procurar el bienestar  
material y espiritual  
del trabajador y su  
familia.

Los gastos de  
personal desde la  
perspectiva del  
Derecho Laboral  
Tributario

Vlex

Perú 2014

Cualitativo

La remuneración y su  
carácter productivo  
desde la perspectiva  
tributaria.

La remuneración es  
una manifestación  
del carácter  
productivo que  
conlleva las  
relaciones laborales,  
donde la  
remuneración  
recibida aumenta el  
patrimonio del  
trabajador.

Costos en el Sistema de Prestaciones Económicas de EsSalud: Subsidios a cargo del Empleador.	Vlex	Perú 2018	Cualitativo	Objeto del subsidio por incapacidad temporal.	El subsidio por incapacidad temporal, se otorga en dinero, con el objeto de resarcir las pérdidas económicas en los trabajadores, a raíz de una incapacidad para el trabajo. El subsidio se otorga mientras dure la incapacidad del trabajador y en tanto no realice trabajo remunerado.
La urgencia de la tutela jurisdiccional constitucional para la trabajadora gestante: A propósito de tratamientos arbitrarios por omisión irreparables que lesionan el derecho al descanso por maternidad.	Vlex	Perú 2014	Cualitativo	Requisitos para percibir el subsidio en la trabajadora gestante.	Puede existir descanso sin necesidad de que exista pago de una prestación económica, cuando la trabajadora no cumple con los requisitos para percibir el subsidio. El empleador se encuentra obligado a otorgar el descanso por 90 días, sin pagar ningún concepto a la trabajadora.
Contribución social de carácter previsional vinculada a la salud, como parte de la tributación	Vlex	Perú 2016	Cualitativo	Finalidad del subsidio.	El subsidio por incapacidad temporal para el trabajo se otorga con finalidad de resarcir las pérdidas económicas

laboral en el Perú.					Revisión Sistemática de los asegurados en ESSALUD producto de la incapacidad para el trabajo.
Comportamiento de la incapacidad temporal de más de 365 días. Medicina y Seguridad del trabajo.	ScieLo	España 2015	Cualitativo	La incapacidad temporal y su balance entre las condiciones de trabajo y la salud del trabajador.	La incapacidad temporal es más el balance entre las condiciones de trabajo y la salud que propiamente el reflejo estático de un estado de salud, donde conjugan variables tanto de origen laboral como no laboral
Incapacidad temporal por contingencia común en 2013 en una empresa del sector bancario.	ScieLo	España 2015	Cualitativo	La incapacidad temporal y sus imposibilidades en el trabajador.	La incapacidad temporal por contingencia común es la situación en la que los trabajadores se encuentran imposibilitados para trabajar debido a una enfermedad o lesiones producto de un accidente laboral.
Guía de valoración de incapacidad laboral temporal para médicos de atención primaria	ScieLo	España 2016	Cualitativo	La incapacidad temporal y su afectación en el trabajador.	La Incapacidad temporal es la situación en la que un trabajador, afectado por una enfermedad o un accidente, no puede desempeñar su trabajo, que lo lleva una pérdida de

					Revisión Sistemática ganancia que se ve compensada con una prestación económica.
Finalización del proceso de incapacidad temporal y el retorno al trabajo	ScieLo	España 2014	Cualitativo	El proceso de la incapacidad temporal para el retorno al trabajo.	El proceso de la Incapacidad Temporal es un proceso complejo en el que, además del estado de salud se ven implicados otros factores para la decisión del empleado para ausentarse y luego reincorporarse.
Subsidio por incapacidad como prestación económica a cargo del Sistema Integral de Seguridad Social. Aproximaciones a las responsabilidades de los distintos subsistemas.	Google Académico	Colombia 2017	Cualitativo	Temporalidad del subsidio por incapacidad.	El subsidio por incapacidad es una prestación económica de carácter temporal, que beneficia al trabajador durante el tiempo en que se encuentren inhabilitados para trabajar.

---

Fuente: Elaboración propia



## CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

De la revisión y análisis de los 22 artículos seleccionados se desprende que la “remuneración”, es la retribución que percibe toda persona al prestar su trabajo a favor de su empleador, con la característica que enriquece su patrimonio y le procura a él y su familia su subsistencia, de ahí su carácter constitucional. Respecto al “subsidio”, los estudios concluyen que esta es una prestación que está a cargo del Estado a través de la Seguridad Social, siendo de carácter temporal, mientras dure la “incapacidad temporal para el trabajo”, siendo esta situación producto de una enfermedad o accidente, el embarazo en el caso de la mujeres, o como condición del mismo ambiente laboral, que conlleva a que durante la incapacidad temporal para el trabajo, se produzca la “suspensión perfecta del vínculo laboral”, por el cual el trabajador deja de prestar su trabajo a favor de su empleador, quien deja de pagarle su remuneración y a cambio el trabajador afectado percibe el subsidio. Los artículos seleccionados permitieron responder la pregunta de la investigación, que de aplicar lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto Supremo N° 013-2019-TR, se podría confundir al trabajador y pensar que aun cuando no está prestando servicios efectivos al estar en la condición de suspensión perfecta de su vínculo laboral por una incapacidad temporal para el trabajo, el pago que le realizó su empleador en la misma oportunidad de pago, constituye su remuneración. Finalmente se evidencia que se cumplió el objetivo de la investigación, que fue la de realizar una revisión sistemática de la literatura científica del período 2010 – 2019, sobre remuneración y subsidios económicos. Las limitaciones presentadas fue que no se encontró mucha información actualizada sobre la remuneración y subsidio, la poca investigación cuantitativa de estos temas. De otro lado, se recomienda la continuación de investigaciones que aborden la viabilidad o no de trasladar el pago del subsidio económico a los empleadores y sus implicancias jurídicas.

## REFERENCIAS

- Arce, E. (2008). *Derecho individual del trabajo en el Perú. Desafíos y deficiencias*. Lima: Palestra Editores. Recuperado de <https://app.vlex.com/#search/jurisdiction:PE/remuneraci%C3%B3n+Elmer+Arce/WW/vid/431022510>
- Arieta, M. (2013). El debate sobre el salario mínimo diferenciado por regiones en el Perú. *Ius*, (5), 1-40. Recuperado de [https://app-vlex-com.eu1.proxy.openathens.net/#search/jurisdiction:PE+content\\_type:4/obligaci%C3%B3n+remuneraci%C3%B3n/p3/WW/vid/488196542](https://app-vlex-com.eu1.proxy.openathens.net/#search/jurisdiction:PE+content_type:4/obligaci%C3%B3n+remuneraci%C3%B3n/p3/WW/vid/488196542)
- Baudor, G. y Campos, A. (2016). La labor creadora de derecho del tribunal de justicia de la unión europea: Una aproximación al tema a partir del derecho del trabajo español. *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, (49), 13-15,17-62. Recuperado de <https://search.proquest.com/docview/1798414415?accountid=36937>
- Brochet, N. (2011). *¿Qué constituye la remuneración salarial de un trabajador?* *Portafolio*. Recuperado de <https://search.proquest.com/docview/891295429?accountid=36937>
- Constitución Política del Perú (1993). Recuperado de <http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2013/09/Constitucion-Pol%C3%ADtica-del-Peru-1993.pdf>
- Dávila, J. (2017). Subsidio por incapacidad como prestación económica a cargo del Sistema Integral de Seguridad Social. Aproximaciones a las responsabilidades de los distintos subsistemas. *Páginas de Seguridad Social*, 1 (2), 113-127. Doi:<https://doi.org/10.18601/25390406.n2.05>

- Decreto Supremo N° 009-97-SA. (8 setiembre de 1997). Reglamento de la Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud. Recuperado de [http://spijlibre.minjus.gob.pe/normativa\\_libre/main.asp](http://spijlibre.minjus.gob.pe/normativa_libre/main.asp)
- Decreto Supremo N° 002-99-TR. (26 de abril de 1999). Aprueban el Reglamento de la Ley N° 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud. Recuperado de [http://spijlibre.minjus.gob.pe/normativa\\_libre/main.asp](http://spijlibre.minjus.gob.pe/normativa_libre/main.asp)
- Decreto Supremo N° 013-2019-TR. (9 de agosto del 2019). Reglamento de reconocimiento y pago de prestaciones económicas de la Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud. Recuperado de [http://spijlibre.minjus.gob.pe/normativa\\_libre/main.asp](http://spijlibre.minjus.gob.pe/normativa_libre/main.asp)
- Egío, M. (2014). La ausencia de medidas preventivas en la actividad autónoma como causa del accidente de trabajo. *Anales De Derecho*, 32, 1-29. Recuperado de <https://search.proquest.com/docview/1658734715?accountid=36937>
- Ferro, V. (2019). *Derecho individual del trabajo en el Perú*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Guzmán, L. (2018). Costos en el Sistema de Prestaciones Económicas de EsSalud: subsidios a cargo del Empleador. *Derecho & Sociedad*, (50), 115-123. Recuperado de [https://app-vlex-com.eu1.proxy.openathens.net/#search/jurisdiction:PE+content\\_type:4/subsidio+laboral/WW/vid/770767549](https://app-vlex-com.eu1.proxy.openathens.net/#search/jurisdiction:PE+content_type:4/subsidio+laboral/WW/vid/770767549)
- Lanas, E. (2013). Vivir y compartir. propuestas para lograr la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. *Foro Revista De Derecho*, (19), 43-59,129.

Recuperado de

<https://search.proquest.com/docview/1641640117?accountid=36937>

Ley N° 26790 (15 de mayo de 1997). Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud. Recuperado de

[http://spijlibre.minjus.gob.pe/normativa\\_libre/main.asp](http://spijlibre.minjus.gob.pe/normativa_libre/main.asp)

Ley N° 27056 (21 de enero de 1999). Ley de Creación del Seguro Social de Salud (ESSALUD). Recuperado de

[http://spijlibre.minjus.gob.pe/normativa\\_libre/main.asp](http://spijlibre.minjus.gob.pe/normativa_libre/main.asp)

López-Guillén, A. Comportamiento de la incapacidad temporal de más de 365 días.

*Medicina y Seguridad del trabajo*. 61 (241), 468-479. Recuperado de

<http://scielo.isciii.es/pdf/mesetra/v61n241/inspeccion1.pdf>

López, W. (2019). *Revisión Sistemática: “Comportamiento estructural*

*considerando la interacción suelo-estructura de una edificación”*. Trabajo de investigación de pregrado. Universidad Privada del Norte, Cajamarca, Perú.

Recuperado de

<https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/21000/L%c3%b3pez%20Campos%20Willan%20Omar.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Lora, G. (2016). La suspensión de labores por caso fortuito y fuerza mayor: análisis legal y casuístico. *Ius Veritatis*, (52), 270-281. Recuperado de <https://app->

[vlex-](https://app-vlex-)

[com.eu1.proxy.openathens.net/#search/jurisdiction:PE+content\\_type:4/obligaci%C3%B3n+remuneraci%C3%B3n/WW/vid/692759693](https://app-vlex-com.eu1.proxy.openathens.net/#search/jurisdiction:PE+content_type:4/obligaci%C3%B3n+remuneraci%C3%B3n/WW/vid/692759693)

- Martín, C. y Herrero, B. (2019). La mujer en los consejos de administración: Evidencia para el mercado bursátil español. *El Trimestre Económico*, 86(2), 235-264. doi:<http://dx.doi.org/10.20430/ete.v86i342.790>
- Miralles, J. (2016). El régimen de compatibilidad de las prestaciones de seguridad social con el trabajo. *Anales De Derecho*, 34(2), 1-44. Recuperado de <https://search.proquest.com/docview/1920226857?accountid=36937>
- Moher, D.; Liberati, A.; Tetzlaff, J.; Altman, D. y PRISMA Group (18 agosto 2009). Preferred Reporting Items for Systematic Reviews and Meta-Analyses: The PRISMA Statement. *Annals of Internal Medicine*, 151(4), 264. <https://doi.org/10.7326/0003-4819-151-4-200908180-00135>
- Moher, D.; Shamseer, L.; Clarke, M.; Ghersi, D.; Liberati, A.; Petticrew, M.; Shekelle, P.; Steward, L. y PRISMA-P Group (junio 2016). Ítems de referencia para publicar Protocolos de Revisiones Sistemáticas y Metaanálisis: Declaración PRISMA-P 2015. *Revista Española de Nutrición Humana y Dietética*, 20 (2), 148-160. Recuperado de [http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2174-51452016000200010](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2174-51452016000200010)
- Montano, J. (s/f). *Investigación Transversal: Características y Metodología*. Recuperado de <https://www.lifeder.com/investigacion-transversal/>
- Muñoz, F. y Gutarra N. (2016). Contribución social de carácter previsional vinculada a la salud, como parte de la tributación laboral en el Perú. *Lex*, 315-332. Recuperado de [https://app-vlex-com.eu1.proxy.openathens.net/#search/jurisdiction:PE+content\\_type:4/subsidio+prestaci%C3%B3n+laboral/WW/vid/810324117](https://app-vlex-com.eu1.proxy.openathens.net/#search/jurisdiction:PE+content_type:4/subsidio+prestaci%C3%B3n+laboral/WW/vid/810324117)

- Neves, J. (2009). *Introducción al Derecho del Trabajo*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Osorio, M. (2016). El impacto de la remuneración en la gestión de recursos humanos. *Boletín De Estudios Económicos*, 71(217), 85-118. Recuperado de <https://search.proquest.com/docview/1785964229?accountid=36937>
- Pizarro, M. (2018). *La remuneración enfoque legislativo, jurisprudencial y doctrinario*. Lima: Gaceta Jurídica.
- Plácido, A. (2013). El modelo de familia garantizado en la Constitución de 1993. *Derecho PUCP*, (71), 77-108. Recuperado de [https://app-vlex-com.eu1.proxy.openathens.net/#search/jurisdiction:PE+content\\_type:4/obligaci%C3%B3n+remuneraci%C3%B3n/WW/vid/505803710](https://app-vlex-com.eu1.proxy.openathens.net/#search/jurisdiction:PE+content_type:4/obligaci%C3%B3n+remuneraci%C3%B3n/WW/vid/505803710)
- Reinoso, L; Díaz, R.; Gonzáles, M.; Jaureguizar, E., Piñaga, M. y Reyes, R. (2015). Incapacidad temporal por contingencia común en 2013 en una empresa del sector bancario. *Archivos de Prevención de Riesgos Laborales*, 18 (3), 130-135. doi: 10.12961/apr.2015.18.3.02
- Rivas, J. (2011). Concepto y naturaleza de la subvención en el derecho chileno. El caso de la concesión de obra pública. *Revista De Derecho*, (37), 329-367. Recuperado de <https://search.proquest.com/docview/1017693574?accountid=36937>
- Rojas, F. (2014). Protección del trabajador en caso de demora de la calificación de incapacidad permanente. *Anales De Derecho*, 32, 1-5. Recuperado de <https://search.proquest.com/docview/1658734732?accountid=36937>
- Ruíz, J. (2014). La urgencia de la tutela jurisdiccional constitucional para la trabajadora gestante: A propósito de tratamientos arbitrarios por omisión

irreparables que lesionan el derecho al descanso por maternidad. *Ius*, (7), 1-

16. Recuperado de [https://app-vlex-](https://app-vlex-com.eu1.proxy.openathens.net/#search/jurisdiction:PE+content_type:4/subsidio+laboral/p4/WW/vid/540256430)

[com.eu1.proxy.openathens.net/#search/jurisdiction:PE+content\\_type:4/subsidio+laboral/p4/WW/vid/540256430](https://app-vlex-com.eu1.proxy.openathens.net/#search/jurisdiction:PE+content_type:4/subsidio+laboral/p4/WW/vid/540256430)

[io+laboral/p4/WW/vid/540256430](https://app-vlex-com.eu1.proxy.openathens.net/#search/jurisdiction:PE+content_type:4/subsidio+laboral/p4/WW/vid/540256430)

Terradillo, J. (2016). Guía de valoración de incapacidad laboral temporal para

médicos de atención primaria. *Medicina y Seguridad del Trabajo*, 62(242).

Recuperado de

[http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0465-](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0465-546X2016000100001&lang=es#bajo)

[546X2016000100001&lang=es#bajo](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0465-546X2016000100001&lang=es#bajo)

Toyama, J. y Vinatea, L. (18 de abril de 2017). *¿Qué es la remuneración?*

Recuperado de <http://gacetalaboral.com/que-es-la-remuneracion/>

Ugaz, M. y Alcarado, A. (2014). Los gastos de personal desde la perspectiva del

Derecho Laboral Tributario. *Themis*, (65), 243-258. Recuperado de

[https://app-vlex-](https://app-vlex-com.eu1.proxy.openathens.net/#search/jurisdiction:PE+content_type:4/obligaci%C3%B3n+remuneraci%C3%B3n/p4/WW/vid/651797577)

[com.eu1.proxy.openathens.net/#search/jurisdiction:PE+content\\_type:4/obligaci%C3%B3n+remuneraci%C3%B3n/p4/WW/vid/651797577](https://app-vlex-com.eu1.proxy.openathens.net/#search/jurisdiction:PE+content_type:4/obligaci%C3%B3n+remuneraci%C3%B3n/p4/WW/vid/651797577)

[ci%C3%B3n+remuneraci%C3%B3n/p4/WW/vid/651797577](https://app-vlex-com.eu1.proxy.openathens.net/#search/jurisdiction:PE+content_type:4/obligaci%C3%B3n+remuneraci%C3%B3n/p4/WW/vid/651797577)

Urrútia, G. y Bonfill, X. (octubre 2010). Declaración PRISMA: una propuesta para

mejorar la publicación de revisiones sistemáticas y metaanálisis. *Medicina*

*Clínica*, 135 (11), 507-511. <https://doi:10.1016/j.medcli.2010.01.015>

Vicente, M.; Terradillos, M.; Ramírez, M.; Capdevila, L. y López, A. (2014).

Repercusión de las cefaleas sobre la incapacidad laboral en España. *Revista*

*CES Salud Pública*, 5(1), 38-49. Recuperado de

<https://search.proquest.com/docview/1734289294?accountid=36937>

Villaplana, M. (2014). Finalización del proceso de incapacidad temporal y el  
retorno al trabajo. *Medicina y seguridad del trabajo*, 60 (237), 675-684.

Recuperado de <http://scielo.isciii.es/pdf/mesetra/v60n237/inspeccion2.pdf>